LA VANGUARDIA

Los perros ya pueden acceder al tranvía de Barcelona

La Dirección General de Transportes y Movilidad de la Generalitat aprueba la nueva normativa mediante la que los animales tendrán que ir atados y con bozal



EUROPA PRESS – 4/12/2015

La Dirección General de Transportes y Movilidad de la Generalitat ha aprobado la nueva normativa de condiciones generales de uso del **Tram**, mediante la que los **perros** pueden **acceder** al **tranvía** atados y con bozal fuera de horas punta, tal como ya avanzó la web de La Vanguardia.

Para poder acceder a las instalaciones del Tram, los perros deberán además estar inscritos en el registro censal del municipio y llevar el chip de identificación de animales de compañía, ha detallado Tram este viernes en un comunicado.

Los perros no podrán acceder los días laborables entre el 11 de septiembre y el 24 de junio de las 7.00 a las 9.30 horas ni de las 17.00 y las 19.00 horas, mientras que los fines de semana, festivos y entre el 24 de junio y el 11 de septiembre podrán entrar sin limitación horaria.

Hasta la aprobación de la nueva normativa, sólo estaba permitido el acceso al tranvía de perros si viajaban dentro de receptáculos cerrados, excepto en los casos de perros guía y de asistencia. El cambio se ha producido después de una encuesta a los usuarios sobre el asunto, en la que la mayoría se mostró favorable a permitir el acceso de los perros, mientras que el 13,3% de usuarios del Trambaix y el 15,6% del Trambesòs se mostraron en contra argumentando problemas de higiene, alergias y falta de espacio.

Con la medida, Tram se suma al resto de operadores de transporte público del entorno metropolitano de Barcelona que ya aceptan en sus instalaciones a perros, que pueden acceder a las de la red de Metro desde octubre del año pasado.